



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2023-00267-00

Se tiene en cuenta el abono informado por la apoderada de la parte demandante mediante memorial allegado en correo electrónico de fecha 13/07/2023, como realizado por el ejecutado **DENNYS FERNANDO LEÓN SANCHÉZ**, los cuales se aplicarán en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd8eba01ae701ba3957553c62794995fff911115774e7a443bfd4354a358ee94**

Documento generado en 25/07/2023 12:55:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 127 del 26 de JULIO de 2023 a las 8:00 a.m.